ACTA DE LA 28ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Madrid, a 30 de mayo de 2024

En Madrid, a las 12:30 horas del día 30 de mayo de 2024, presentes las entidades recogidas en el Anexo I, bajo la presidencia de la Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural, Doña Carolina Gutierrez Ansótegui en nombre de la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Doña Isabel Bombal Díaz, da comienzo la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del acta de la 27ª reunión del comité de ejecutivo.
2.- Aprobación del Informe de ejecución Anual 2023.
3.- Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la 27ª reunión del comité ejecutivo.

Tras recibir a los asistentes, la Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural comunica que no se han recibido observaciones hasta la fecha, dado la oportunidad de que los interesados se manifiesten en ese momento.

No habiendo intervenciones, se cierra este punto con la aprobación del acta.

2. Aprobación del Informe Anual de Ejecución 2023.

El borrador del Informe Anual de Ejecución completo se envió al comité de seguimiento junto con la convocatoria de la reunión el día 16 de mayo de 2024, disponiendo los miembros del comité de un plazo de diez días para realizar observaciones, bien por escrito, bien de manera presencial en la reunión.

La presidenta indica que no se han recibido observaciones por escrito.

La representante de SEO/Birdlife indica que si bien no se oponen al traslado del informe Anual de Ejecución 2023, encuentran carencias en el análisis realizado en el mismo. Por una parte, indica que si se observa que una ayuda no ha tenido solicitudes, en el citado informe se deberían analizar los motivos a fin de tomar medidas para mejorar su acogida. Por otra parte, cree que sería necesario un mejor desglose respecto a los objetivos del programa y, concretamente, los ambientales. Opina que en el ámbito del asesoramiento al sector se debería recoger más detalladamente temáticas específicas de tipo ambiental (erosión de suelo, biodiversidad...).

La UTAG PNDR indica que la evaluación ex post es obligatoria a finales de periodo, pero desde esta unidad ya se han iniciado trabajos para realizarla. Es en esa evaluación ex post en que se realizará una evaluación más cualitativa que cuantitativa, más allá de lo que exige la propia Comisión.

El representante de la Comisión Europea expone que el contenido del AIR recoge como mínimo la información exigida por la reglamentación europea, que es esta información la que se envía a la COM. Y respecto a esta información, indica que existe un capítulo específico sobre la evaluación del programa y, en ese sentido, el programa nacional presentó en 2019 una evaluación extendida de acuerdo a lo marcado por los reglamentos. En todo caso, coincide con la UTAG PNDR en que efectivamente es en la evaluación ex post cuando se realizará este ejercicio más pormenorizado.

La presidenta del comité se compromete a recoger todas las sugerencias que pueden formular los miembros a futuro para analizarlas.

No existiendo votos en contra del Informe, éste queda aprobado por el Comité para su envío a la Comisión vía SFC.

3. Ruegos y preguntas.

La presidenta inicia un turno de ruegos y preguntas.

El representante de la Autoridad de Gestión de Canarias indica que este año presentaron una candidatura para presentar una jornada AKIS en Canarias organizada por la Comisión Europea, pero fueron eliminados en beneficio de otro país más cercano sólo por motivos de lejanía a las sedes de la COM. Quiere mostrar su malestar indicando que, siendo Canarias parte de territorio europeo y habiendo trabajado a conciencia su candidatura, no entiende que el motivo de su exclusión, que se realizó de manera informal por correo electrónico, pueda fundarse exclusivamente en el citado motivo.

Los representantes de la Comisión Europea indican que toman nota del asunto y darán traslado a los responsables.

La Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural, agradeciendo la asistencia a los presentes, levanta la sesión a las 12:45 horas.

ANEXO I – ENTIDADES QUE ASISTEN AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PNDR

A) Miembros permanentes:

- Dirección General de Industria Alimentaria (MAPA)
- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, MAPA)
- Comisión Europea
- Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE)
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Autoridad Coordinadora de Autoridades de Gestión
- FIAB- Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas
- Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda

B) Miembros rotatorios:

- UPA- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos
- SEO/Birdlife
- Autoridad de gestión de Canarias